



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

"1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 18 AGO 2004

VISTO la Nota N° 215/04 de la Dirección de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial el VII CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN AULA HOY Y IV CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN AULA HOY "PRACTICA PEDAGÓGICA, INNOVACIONES Y PROPUESTAS", organizado por Ediciones Homo Sapiens.

Que el tema a desarrollar en esta oportunidad es: Las Prácticas y sus Transformaciones.

Que se propone pensar en la celeridad de las transformaciones de los conocimientos y la construcción de genuinas estrategias para aprender, que pongan a niños y jóvenes en mejores condiciones para ser productores de cultura.

Que se abordará la realización de un análisis de los fundamentos teóricos y epistemológicos que se ponen en juego detrás de las propuestas educativas.

Que se considera la importancia de pensar modos de transmisión y construcción de los conocimientos y de realizar innovaciones, o bien de mejorar las que ya se están implementando.

Que la propuesta apunta a coadyugar en la construcción de una sociedad que busca realizar su proyecto de creación política, de creación cultural y de transformación social.

Que se contará con la participación de prestigiosos disertantes nacionales e internacionales.

Que este Ministerio propicia la actualización y desarrollo profesional de todos los docentes de la Provincia.

Que obra debida intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial N° 617.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el VII CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN AULA HOY Y IV CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN AULA HOY "PRACTICA PEDAGÓGICA, INNOVACIONES Y PROPUESTAS", organizado por Ediciones Homo Sapiens, a llevarse a cabo en la ciudad de Rosario los días 19, 20 y 21 de agosto del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las insistencias de los docentes que participen en el evento enunciado en el artículo 1°, quienes deberán presentar la debida constancia ante los Establecimientos Educativos al que concurren.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente Resolución no genera gasto alguno a este Ministerio.

ARTICULO 4°.- Comunicar. Dar a Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1591

RESOLUCIÓN M.E. y C. N° /04.-

G.T.F.
H. MCS
R. SM
A. J

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. WALTER B. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

JOSE LUIS GRACIA
Jefe Div. Archivo
M.E. Y.C.